

JULIE PAULINE HOSPITAL GORDILLO
Cedula De Ciudadania N°: 52971517 De Bogotá
Dirección: Calle 38 Sur # 78-14 Piso 2
Teléfonos: 3202517423 - 3133145895 – 8134225
E-Mail: julie830123@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Técnica en Asistencia Administrativa con experiencia en las diferentes actividades requeridas en oficina, experiencia en focalización de personas mayores que aplican para los servicios transitorios, conocimiento en el cargue de la información al sistema para registro de beneficiarios SIRBE, manejo de los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad, reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones con las personas mayores.

EXPERIENCIA LABORAL

CORPORACION MULTIETNIAS

CARGO: Facilitador

JEFE INMEDIATO: Carmenza García

Teléfono: 3132106833

01 de Enero 2020 - 03 de mayo 2022 - 14 de julio 2022 - 31 de diciembre 2022 - 30 de mayo de 2024

Convenio 5969/2019 – 46/26/2020 – 3194/2021- 6004/2022 - 6873/2023

Funciones realizadas:

1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
2. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez • PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
3. Participar en las acciones de localización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de localización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
4. Organizar y desarrollar las estrategias de control de elementos que ingresan las personas mayores al ingreso de la unidad operativa.
5. Realizar las actividades operativas que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores
6. Participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional-PAI
7. Apoyar en la gestión documental del centro y en el cargue de la información al sistema de información y registro de beneficiarios SIRBE, cuando se requiera, con calidad y oportunidad
8. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón a sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos sin la debida autorización de la supervisión y/o interventoría del convenio

.9. Diligenciar Y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.

MISION TEMPORAL (Colpensiones)

CARGO: Analista I

JEFE INMEDIATO: Carlos Eduardo Pedraza

TELEFONO: 2170100 Ext: 2616

01 de Febrero de 2017 - 31 de Enero de 2018

Funciones realizadas:

1. Análisis y validación de la historia de los afiliados, con el fin de confirmar que la información evidenciada coincida en su totalidad.
2. Responsable de analizar la legitimidad de la documentación de los ciudadanos en diferentes aplicativos, validando que esta corresponda a los mismo y posteriormente descartar que ya se encuentre en otras entidades.
3. Verificación y análisis de la información suministrada por las diferentes Direcciones de la entidad, validando la claridad de la información allegada y la reposada en la base de datos de la entidad.
4. Generar respuesta a las solicitudes de los ciudadanos como PQRS, tutelas y casos de reconocimiento.
5. Responsable de validar información correcta y posteriormente dar aplicación correspondiente a diferentes solicitudes por conceptos de: cálculo actuarial, sentencia judicial, IBC diferencial y recuperación de semanas, títulos pensionales, entre otras.

ACTIVOS (Colpensiones)

CARGO: Analista I

JEFE INMEDIATO: Carlos Eduardo Pedraza

TELEFONO: 2170100 Ext: 2616

04 de marzo de 2013 - 31 de Enero de 2017

Funciones realizadas:

1. Análisis y validación de la historia de los afiliados, con el fin de confirmar que la información evidenciada coincida en su totalidad.
2. Responsable de analizar la legitimidad de la documentación de los ciudadanos en diferentes aplicativos, validando que esta corresponda a los mismo y posteriormente descartar que ya se encuentre en otras entidades.
3. Verificación y análisis de la información suministrada por las diferentes Direcciones de la entidad, validando la claridad de la información allegada y la reposada en la base de datos de la entidad.
4. Generar respuesta a las solicitudes de los ciudadanos como PQRS, tutelas y casos de reconocimiento.
5. Responsable de validar información correcta y posteriormente dar aplicación correspondiente a diferentes solicitudes por conceptos de: cálculo actuarial, sentencia judicial, IBC diferencial y recuperación de semanas, títulos pensionales, entre otras.

FORMACIÓN ACADEMICA

Estudio Técnico: POLITECNICO INTERNACIONAL
Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas
Actualmente

SENA: SENA (CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA)
TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
GRADUADA 2010

Estudios Secundarios: LICEO REYNEL
BOGOTÁ
PROMOCIÓN 1999

REFERENCIAS PERSONALES

CARLOS EDUARDO PEDRAZA
Profesional Master
Colpensiones
Teléfono: 2170100 Ext. 2620 Celular: 3167593486

FABIAN QUIROZ VERGEL
Ingeniero de Sistemas
Consultor de SAP
Celular: 3133830793



JULIE PAULINE HOSPITAL G.
CC. 52.971.517 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52971517

NÚMERO

HOSPITAL GORDILLO

APellidos

JULIE PAULINE

NOMBRES

Julie Hospital

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

23-ENE-1983

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

B+

F

ESTATURA

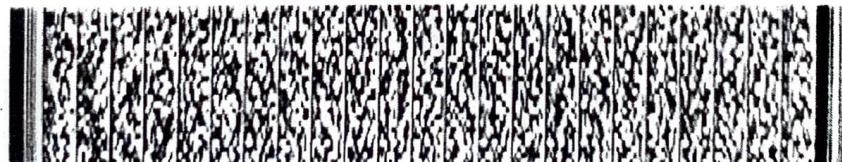
G.S. RH

SEXO

29-ENE-2001 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500108-45092941-F-0052971517-20010713

0696801193A 02 099493181



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JULIE PAULINE HOSPITAL GORDILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 52971517

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN ASISTENCIA
ADMINISTRATIVA**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá
D.C, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diez
(2010)*

Firmado Digitalmente por
TATIANA LENKE MATALLANA ROA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

25262017 - 20/12/2010

No y FECHA REGISTRO



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS
ÉTNICOS Y CULTURALES
NIT. 830.018.406-7

CERTIFICA

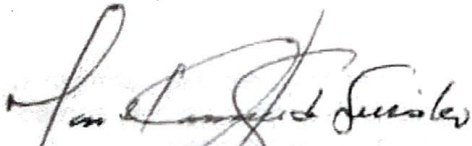
Se certifica al interesado que el señor **JULIE PAULINE HOSPITAL GORDILLO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52.971.517 de Bogotá, laboro en la **CORPORACIÓN MULTIETNIAS** desde el 01 de Enero de 2020 hasta el 03 de Mayo de 2022 y 14 de Julio 2022 hasta 31 de Diciembre de 2022, desempeñando el cargo en **FACILITADORA** en el programa Centro Día- Noche adscrito a la Secretaria de Integración Social bajo los convenios 5969/2019 – 4626/2020 – 3194/2021 – 6004/2022, realizando las siguientes funciones:

1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
2. Conocer y apropiarse la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez • PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
3. Participar en las acciones de localización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de localización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
4. Organizar y desarrollar las estrategias de control de elementos que ingresan las personas mayores al ingreso de la unidad operativa.
5. Realizar las actividades operativas que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.
6. Participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional-PAI.
7. Apoyar en la gestión documental del centro y en el cargue de la información al sistema de información y registro de beneficiarios SIRBE, cuando se requiera, con calidad y oportunidad.

8. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón a sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos sin la debida autorización de la supervisión y/o interventoría del convenio.
9. Diligenciar Y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.
10. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.
11. Las demás inherentes al cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio

La anterior se expide a solicitud de la interesa a los 12 días del mes de Marzo de 2024.

Cordialmente,



María del Carmen García de
González Representante Legal
Corporación Multietnias
Teléfonos: 3132106833



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

Bogotá, 31 de mayo de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita directora ejecutiva de la Corporación Multiétnias se permite certificar que, **JULIE PAULINE HOSPITAL GORDILLO** con cédula de ciudadanía No. 52.971.517 de Bogotá D.C prestó sus servicios profesionales mediante la orden de prestación de servicios como **TECNICA EN ARCHIVO** en el Centro de Cuidado Transitorio Quiroga, en el marco del convenio de Asociación No. 6873 de 2023 que suscribió la Corporación con la Secretaria Distrital de integración Social. Desde el 22 de abril de 2023 hasta el 20 de marzo de 2024.

Se expide la presente a solicitud de los interesados a los 31 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,



María Del Carmen García
Directora Ejecutiva



MULTIÉTNIAS

CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES

NIT. 830.018.406-7

Bogotá, 31 de mayo de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita directora ejecutiva de la Corporación Multiétnias se permite certificar que, **JULIE PAULINE HOSPITAL GORDILLO** con cédula de ciudadanía No. 52.971.517 de Bogotá D.C prestó sus servicios profesionales mediante la orden de prestación de servicios como **FACILITADORA** en el Centro de Cuidado Transitorio Quiroga, en el marco del convenio de Asociación No. 6873 de 2023 que suscribió la Corporación con la Secretaria Distrital de Integración Social. Desde el 21 de marzo de 2024 hasta el 30 de mayo de 2024.

Se expide la presente a solicitud de los interesados a los 31 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,



María Del Carmen García
Directora Ejecutiva



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:11:53 PM horas del 30/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52971517

Apellidos y Nombres: HOSPITAL GORDILLO JULIE PAULINE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado #75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5150700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 010 112
E-mail: dijin.servicio-esto@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de mayo de 2024, a las 17:02:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52971517
Código de Verificación	52971517240524170254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247647824



PIB

17:05:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIE PAULINE HOSPITAL GORDILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52971517:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIE PAULINE HOSPITAL GORDILLO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52971517** de BOGOTÁ D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/05/2024 05:03:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52971517** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92921119** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JULIE PAULINE HOSPITAL GORDILLO identificado(a) con C.C No. 52.971.517, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 24 de mayo del 2024.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JULIE PAULINE HOSPITAL GORDILLO identificado(a) con CC 52971517 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 16/03/2007

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 24 días del mes mayo del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.